

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1458

Impreso el día 26 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2014

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Decimo séptimo** Congreso Nacional de la Juventud, de la Unión Cultural Argentino-Libanesa, realizado del 11 al 13 de octubre de 2014, en la ciudad capital de la provincia de San Juan. Expresión de beneplácito. **Castro**. (6.916-D.-2014.)

– Ana M. Ianni. – Ana M. Perroni. – Antonio S. Riestra. – Eduardo J. Seminara. – Gladys Soto. – Gabriela Troiano. – Jorge Valinotto.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Castro, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso Nacional de la Juventud de la Unión Cultural Argentino-Libanesa (JUCAL), a realizarse del 11 al 13 de octubre de 2014 en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización del XVII Congreso Nacional de la Juventud de la Unión Cultural Argentino-Libanesa (JUCAL), que tuvo lugar en la ciudad de San Juan, durante los días 11, 12 y 13 de octubre del presente año.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2014.

Rubén D. Sciutto. – Omar S. Barchetta. – Susana M. Canela. – Carlos G. Donkin. – Mauricio Gómez Bull. – Leonardo Grosso.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Castro, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso Nacional de la Juventud de la Unión Cultural Argentino-Libanesa (JUCAL), a realizarse del 11 al 13 de octubre de 2014 en la provincia de San Juan, ha tomado en consideración los aportes al país que la comunidad libanesa ha venido haciendo, así como la necesidad de alentar este tipo de actividades por parte de la juventud.

Rubén D. Sciutto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de diputados de la Nación el Congreso Nacional de la Juventud de la Unión Cultural Argentino-Libanesa (JUCAL), que tendrá lugar en la ciudad de San Juan, durante los días 11, 12 y 13 de octubre del presente año.

Sandra D. Castro.